



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## DECRETO N° 104/2021

### VISTO:

El Memorándum N° 272/2021, emanado de la Presidencia del Dr. Raúl H. von der Thusen del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 15 de noviembre del 2021, bajo el N° 690.

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal Raúl H. von der Thusen solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal y Social, la lucha que lleva adelante la agrupación "Mamás en lucha – Yo Si Te Creo - Río Grande"

Que la agrupación "Mamás en lucha – Yo Si Te Creo - Río Grande" surge a través familias autoconvocadas que lamentablemente fueron atravesadas por el flagelo del abuso sexual infantil.

Que dicho grupo de vecinos de la ciudad nació en el mes de agosto del año 2020, a raíz de la unión de 5 madres que por separado se vieron sumidas en el dolor de afrontar un proceso judicial, del cual lamentablemente sus hijos e hijas fueron y son protagonistas. Se encontraban luchando individualmente contra el sistema tardío de justicia, tratando de vislumbrar la mejor manera de visibilizar este flagelo y delito ante toda la sociedad. Un día se conocieron a través de las redes sociales Facebook e Instagram, descubriendo sorprendentemente que cada una de ellas se encontraban batallando solas, contra la misma situación, decidiendo contactarse a fin de unir fuerzas para luchar y hacerse escuchar ante toda la sociedad con el lema ¡¡¡ SILENCIO NUNCA MÁS!!!.

Que dicha agrupación cumplen un rol social importante para los vecinos de la ciudad de Río Grande, ya que brindan contención y apoyo a aquellas personas que transcurren el difícil momento de tener que denunciar a los agresores sexuales, asimismo ofrecen el acompañamiento a las víctimas en el camino de transitar el duro proceso judicial.

Que la agrupación "Mamás en lucha – Yo Si Te Creo - Río Grande", gracias a su labor social, penosamente, cada semana tiene más integrantes ya que por la motivación de la agrupación y el apoyo que brindan, las familias o víctimas se animan a realizar la denuncia de un abuso sexual. Siendo sumamente importante para nuestra sociedad no dejar impunes a aquellas personas que comenten tan aberrante acto de crueldad contra los niños.

Que es tan importante la labor social que lleva adelante la agrupación "Mamás en lucha – Yo Si Te Creo - Río Grande" que logró el acompañamiento de la gran mayoría de los vecinos de la ciudad en tan significativa causa.

Que la agrupación ha trabajado en conjunto con diferentes actores políticos de nuestra provincia y fuera de ella. Tanto del sistema judicial en el Superior Tribunal de Justicia a fin de conseguir grandes cambios, avances y reformas. En relación a las leyes que rigen sobre estos delitos de abuso sexual, se llevaron adelante gestiones para la presentación del proyecto de Ley de "Imprescriptibilidad de los delitos de abuso sexual infantil" en el Congreso de la Nación Argentina en el mes de agosto del año 2021. También, hecho llegar a través del Superior Tribunal de Justicia, un bosquejo que dará lugar al inicio de la discusión para una reforma del Código Procesal Penal de la provincia, que tiene como objetivo, en caso de aprobarse, lograr la "prisión preventiva" de los procesados por abuso sexual infantil.

Que sería significativo darles un reconocimiento a estas mujeres que luchan y acompañan a las víctimas a transitar el duro proceso. Ya que aún hay mucho por luchar y conseguir. Los niños, niñas y adolescentes de hoy y de ayer necesitan un apoyo para lograr transitar tan duro momento. Es una deuda histórica e integral a nivel moral, de salud y de justicia que el Estado y el Poder Judicial tienen para con sus víctimas y que debe saldarse para siempre. Por ello, es menester destacar la labor social de la Agrupación "Mamás en lucha – Yo Si Te Creo - Río Grande".

### POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DR. RAUL H. VON DER THUSEN  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - P.D.

Dr. Sebastian Tessei  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Río Grande - P.D.



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETA:**

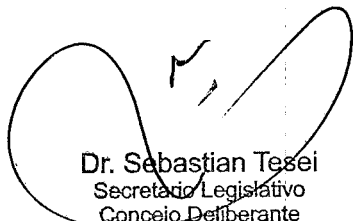
**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Social Municipal, las actividades de lucha y acompañamiento que llevan adelante las personas que componen la Agrupación "Mamás en lucha - Yo Si Te Creo - Río Grande", por los motivos expuestos en los Considerandos del presente."

**Artículo 2°.- HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a las representantes de la agrupación **"Mamás en lucha - Yo Si Te Creo - Río Grande"**.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR** a la agrupación enunciada en el Artículo 1° de la presente, a hacer uso de un espacio en el Concejo Deliberante para la realización de murales los días 19 de noviembre de cada año, ante su sola petición formal.

**Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.**

Río Grande, 15 de noviembre de 2021.  
Mv/ST



Dr. Sebastian Tessei  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Río Grande T.D.F



DR. RAUL H. VON DER TRAUSEN  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF-